SUAITANA
DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. - E.S.P.
NIT 900182488-8

04 MAR 2026
HORA: 11:40AM
FOLIOS: 1
RECIBIDO POR: Jonathan Valadis

Suaita, Marzo 04 De 2026

Señor
JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CAMACHO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Suaita S.A. E.S.P.
"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P."
Suaita – Santander

Asunto: Renuncia al Contrato de Prestación de Servicios N.° 009 de 2026

Respetado señor Gerente:

Por medio de la presente me permito manifestar de manera formal mi **renuncia voluntaria** al **Contrato de Prestación de Servicios N.° 009 de 2026**, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter operativo para las actividades y procesos de potabilización de las plantas de tratamiento de agua potable del municipio de Suaita, suscrito el día 04 de enero de 2026.

La presente renuncia se presenta por motivos de índole personal, y solicito respetuosamente que la terminación del contrato se realice de mutuo acuerdo, con efecto inmediato una vez recibida la presente comunicación, conforme a lo establecido en la cláusula décima del contrato y a la normatividad vigente.

Manifiesto mi disposición para realizar la entrega de las actividades y demás compromisos a mi cargo, con el fin de garantizar una transición ordenada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta el momento de la recepción de esta comunicación.

Agradezco la oportunidad brindada y la confianza depositada durante el tiempo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Recibido:

RAFAEL ARMANDO ÁLVAREZ SUÁREZ
C.C. 5.767.863 de Suaita
Teléfono: 310 303 3712
Correo electrónico: farrael63@yahoo.es

	SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. - E.S.P. NIT: 901.142.488-8	
Código: 100	SOLICITUD CS	Página 1 de 1

FECHA: tres (05) de marzo de 2026

SOLICITUD DE CESION No: 002

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Jonathan José Velandia Espinel

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.02

VALOR: $7.680.000.00

FUENTE DE FINANCIACION: ACUEDUCTO
Suaita

OBJETO DEL GASTO **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE POTABILIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, A CARGO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP."**

Firma del solicítate

Aprobó: _____ Firma y fecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.
901.142.488-8

CESION DE CONTRATOS No: 26-00002

CRUCE CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL No: CP : 26-00017

Sección o unidad ejecutora	: ACUE ACUEDUCTO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.02 Código rápido: 260042
Fondo / Fte de financiación	: 3051 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
2	: TOTAL GASTOS ACUEDUCTO
2.1	: SERVICIO DE ACUEDUCTO
2.1.2	: Adquisicion de bienes y servicios
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.02	: Adquisicion de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.02	: Servicios Personales Indirectos

Valor Registro :$ 7,680,000.00

Para : CP 26-00017, CD 26-00009, OBJETO DEL GASTO: " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE POTABILIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, A CARGO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP " CONTRATO 009 DE 2026- CESION CONTRATO 009 DE 2026

.

CC: 00013762308 TORRES DUARTE FREDY ALBERTO

Por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS m/cte. ($7,680,000.00)**********

Dado en el día Marzo 05 de 2026

Elaboró: NAYLA

Tesorero Vo Bo Contador

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 009-2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. – E.S.P, "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P" Y RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ

Entre los suscritos a saber, **JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.103.713614 de Suaita – Santander, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la constitución y la Ley, especialmente las conferidas mediante Resolución Nº 012 del 5 de Enero de 2024 y el Acuerdo Nº 003 de 2018, y como tal actuando en nombre y representación legal de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"**, identificada con Nit. 901.142.488-8, y por la otra, **RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.767.863 de Suaita - Santander, actuando en nombre propio y quien de ahora en adelante en calidad de **CONTRATISTA CEDENTE**, y **FREDY ALBERTO TORRES DUARTE**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 13.762.308 de Suaita - Santander, quien su calidad de **CONTRATISTA CESIONARIO**, hemos convenido suscribir el presente documento de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día 4 de Enero de 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026 entre la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"** y el CONTRATISTA CEDENTE, RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ, cuyo objeto es: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE POTABILIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, A CARGO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP.*"

2. Que el día 4 de Enero de 2026, se inició la ejecución del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, con un plazo de **SEIS (06) MESES,** y un valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($11.520.000,00),** incluidos la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado por el CDP 26-00009 del 1 de Enero de 2026.

3. Que mediante comunicación del CONTRATISTA CEDENTE, **RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ** el cinco (05) de marzo de 2026, manifestó lo siguiente: "*De la manera más atenta solicito la cesión del Contrato de prestación de servicios No. 009 del 2026, cuyo objeto es* "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE POTABILIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, A CARGO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP**"

4. Que para la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"**, es viable aceptar la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, a partir del día 05 de marzo de 2026.

5. Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"**, estudió la hoja de vida del señor **FREDY ALBERTO TORRES DUARTE,** lo que se colige que tiene la capacidad, idoneidad para realizar las actividades. Por tanto, se encuentra que la persona reúne los requisitos del perfil requerido para una correcta y adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 DE 2026.

6. Que de conformidad con la **Cláusula Décima Octava. Cesión**, del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del Presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Entidad. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente a la Entidad de la misma y solicitar su consentimiento.

7. Que analizada la idoneidad del CESIONARIO, se encontró que es apto para que continúe con la ejecución del contrato y se acepta la cesión de acuerdo con el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P".**

8. Que a la fecha presente, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 009 de 2026, es el siguiente:

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.520.000,00		
VALOR ACTA DE PAGO 01			$ 1.920.000.00
VALOR ACTA DE PAGO 02			$1.920.000.00
VALOR SIN EJECUTAR			$7.680.0000.00
VALOR PAGADO AL CEDENTE (DEL 05 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026)		$ 3.840.000.00	
SALDO A CEDER		$ 7.680.000.00	
SUMAS IGUALES		$ 11.520.000,00	$ 11.520.000,00

9. Que el CEDENTE el señor **RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ,** declara estar a paz y salvo con Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P".**

10. Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P",** en su calidad de ordenador del gasto, autoriza la presente cesión del contrato de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, al CESIONARIO, **FREDY ALBERTO TORRES DUARTE,** acorde con las estipulaciones establecidas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Que el CEDENTE cede a favor del CESIONARIO el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, suscrito por la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

S.A. – E.S.P" con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven y que se encuentran establecidos en los estudios previos, el contrato suscrito, la propuesta económica y demás normas que lo regulan.

CLÁUSULA SEGUNDA: El CESIONARIO no tendrá ningún vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"**, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento ni pago alguno por concepto de prestaciones sociales de ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en la cláusula del contrato de prestación de servicios No. 009 de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Esta cesión no genera afectación presupuestal diferente a las inicialmente pactadas.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagará AL CESIONARIO el valor no ejecutado por EL CEDENTE a partir del día 5 de Marzo de 2026, previa suscripción de la presente cesión, en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 009 - 2026 fijando como valor no ejecutado la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000.00)

Lo anterior, conforme al balance financiero:

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.520.000,00		
VALOR ACTA DE PAGO 01			$ 1.920.000.00
VALOR ACTA DE PAGO 02			$1.920.000.00
VALOR SIN EJECUTAR			$7.680.0000.00
VALOR PAGADO AL CEDENTE (DEL 05 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026)		$ 3.840.000.00	
SALDO A CEDER		$ 7.680.000.00	
SUMAS IGUALES		$ 11.520.000,00	$ 11.520.000,00

CLÁUSULA QUINTA: El CESIONARIO manifiesta que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley para contratar, y especialmente en las previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones concordantes y vigentes

CLÁUSULA SEXTA: EL CESIONARIO presentó certificación en donde consta que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

CLÁUSULA SÉPTIMA: EL CESIONARIO acepta la cesión del contrato de prestación de servicios No. 009 de 2026 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de este se deriven.

CLÁUSULA OCTAVA: La Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"**, acepta que el CEDENTE no continúe ejecutando el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 009 de 2026, y por lo tanto autoriza la cesión del mismo en los términos antes descritos, trasladando la posición contractual a favor del CESIONARIO.

CLÁUSULA NOVENA: Las demás estipulaciones del contrato que no contrarien el presente escrito, continúan vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA: La presente cesión requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y la autorización y aprobación de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P".**

Para constancia, se suscribe en Suaita – Santander a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

EL CEDENTE.

RAFAEL ARMANDO ALVAREZ SUÁREZ
C.C. 5.767.863 de Suaita – Santander

EL CESIONARIO.

Fredy Alberto Torres
FREDY ALBERTO TORRES DUARTE
C.C. 13.762.308 de Suaita - Santander

Aprobado,

JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO
GERENTE

Proyectó: Jonathan Velandia
Revisó Aspectos Jurídicos: Helena Patricia Jerez – Abg. Suaitana CPS
Aprobó: Julio Cesar Sánchez Camacho

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 009 - 2026

CIUDAD Y FECHA	Suaita – Santander, marzo 05 de 2026
CONTRATISTA CESIONARIO:	**FREDY ALBERTO TORRES DUARTE**
IDENTIFICACIÓN:	13.762.308 de Suaita - Santander
OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE POTABILIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, A CARGO DE LA SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP."**

VERIFICACIÓN PERSONA NATURAL			
DESCRIPCION	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**NA**
Hoja de Vida de la Función Pública	X		
Copia de Cédula de Ciudadanía	X		
Rut Actualizado	X		
Registro Mercantil. En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a 30 días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse			X
Pago de Aportes al sistema de seguridad social. Comprobantes de pago	X		
Antecedentes Disciplinarios Vigente	X		
Antecedentes Fiscales Vigente	X		
Antecedentes Judiciales Vigente	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNCM, Policía Nacional	X		

Libreta Militar. Fotocopia de la Libreta Militar solo para varones menores de 50 años	X		Anexa certificación
Examen de Aptitud Laboral. Para contrato de prestación de servicios	X		
Certificado Delitos Sexuales	X		
Hoja de Vida normal con todos sus anexos, Diplomas	X		
Certificado experiencia laboral. En caso de requerirse	X		
Certificación Bancaria	X		
VERIFICACION EXPERIENCIA E IDONIDAD DEL CONTRATISTA			
✓ Haber celebrado mínimo Un (01) contrato con Entidades Públicas o Privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso	X		Cumple
CUMPLE	X		**CUMPLE**

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos **"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P"."** del Municipio de Suaita - Santander, certifica que una vez realizada la verificación de documentos, y el perfil del contratista CESIONARIO, **FREDY ALBERTO TORRES DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía número 13.762.308 expedida en Suaita - Santander, cumple con los requisitos de idoneidad y/o experiencia requeridos, por lo cual (SI) CUMPLE.

Se recomienda proceder a la suscripción de la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N. 009 de 2026, por cumplir con las condiciones exigidas y ser idónea para ejecutar el objeto contractual.

JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO
GERENTE

AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A – E.S.P, "SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A – E.S.P".

LA **SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A – E.S.P.** Autoriza la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 009 de 2026, en los términos antes descritos, trasladando la posición contractual a favor del CESIONARIO.

JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO
GERENTE

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-13762308 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-02	MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36257906 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	42.700	0	42.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-02	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	104056909	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 541.800

ASOPAGOS

minerva
10-03

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D M A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante: Torres Duarte	Nombre(s) del aspirante: Fredy Alberto
Fecha de nacimiento: D 18 M 07 A 1989	Lugar de nacimiento: Suaita (S)
Dirección domicilio / Barrio: Calle 5-510 Centro	Ciudad: Suaita
Teléfono: 7193292106	N°. Celular:
Correo electrónico: Torresfredy266@gmail.com	Nacionalidad: colombiano
Profesión, ocupación u oficio: operario	(*) Estado civil: soltero.
	Años de experiencia laboral: 1 año

FOTOGRAFÍA RECIENTE Tamaño 3 x 4 cm

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

DOCUMENTACIÓN

Cédula de ciudadanía: [X]	No. 1376230B	(**) Libreta militar No. 1376230B	Primera clase: [X]
Extranjería: [ ]	Expedida en:	Distrito No:	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.		¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No. / Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

operario de planta Empresa Suaitana de servicios Publicos

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [X] No [ ]	¿En qué empresa? Suaitana de servicios Publicos	Empleado [X] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [X] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [X] No [ ]	Fecha D 13 M 12 A 2024	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [X] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?		¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?	

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

REV: 02-2024/MAR-05-2025

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

minerva
© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

20306011
7 702124 007813 7

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY ALBERTO TORRES DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 13762308

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Suaita, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

105327064 - 20/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100322869OCC13762308C.

1 / 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227124611

(415)7707212489984(8020) 000014122712461 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 6 2 3 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 6 2 3 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Suaita 7 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	DUARTE	FREDY	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Suaita 7 7 0

41. Dirección principal: CL 5 # 5 - 10 BRR Chinivo

42. Correo electrónico: torresfredy266@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 2 9 2 1 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 2 4 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

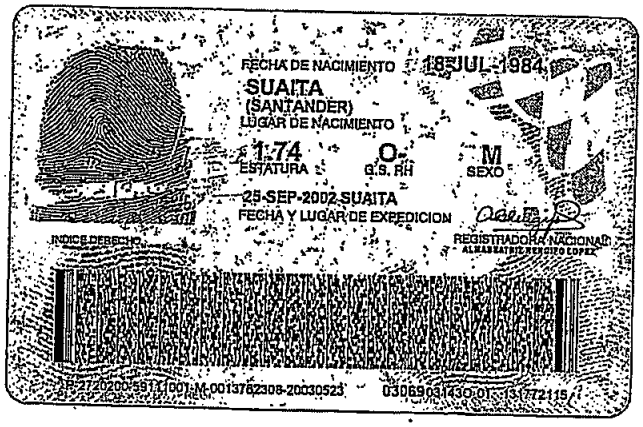
984. Nombre TORRES DUARTE FREDY ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-12-2025 11:01:23AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13762308
TORRES DUARTE
APELLIDOS
FREDY ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1984
SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-2002 SUAITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ANTONIO ECHEVERRI LOPEZ
INDICE DERECHO
0300603143001-13762308-20030523
0306903143001-13762308

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13762308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2026 03:22 PM

Código Verificación: **M8CTVG9XZJ**

Válida hasta: **03/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

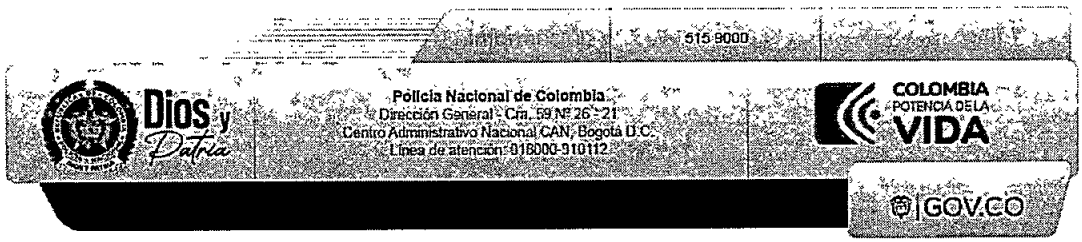
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 02:26:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13762308** y Nombre: **FREDY ALBERTO TORRES DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135931765** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:25:18 horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13762308,** Apellidos y Nombres **TORRES DUARTE FREDY ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Suaitana de servicios Publicos** , con NIT **901142488-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292459031

PIB
14:22:26

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ALBERTO TORRES DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13762308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 14:21:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13762308
Código de Verificación	13762308260305142106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:17:53 PM horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13762308**
Apellidos y Nombres: **TORRES DUARTE FREDY ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.